

ORD.: N°05/ 000308

ANT.: No hay

ADJ.: Documento "PLAN DE
MEJORAMIENTO EDUCATIVO
(PME) 2025: PRINCIPIOS,
ORIENTACIONES Y USO DE LA
PLATAFORMA".

MAT.: Publicación de Orientaciones PME
2025

SANTIAGO, 28 FEB. 2025

DE: FLAVIA FIABANE SALAS
JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL (DEG)

A: SOSTENEDORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE RECIBEN
SUBVENCIÓN DEL ESTADO

Mediante la presente, comunicamos la publicación de las Orientaciones PME 2025, disponibles en los sitios <https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/> y en Comunidad Escolar. Diseñadas como una guía práctica que puede ser revisada y consultada frecuentemente a lo largo del año, el objetivo de estas orientaciones 2025 es "actualizar y potenciar los aspectos técnico-pedagógicos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en cada una de sus fases y etapas, vinculando el registro en plataforma con el diseño e implementación de acciones para el fortalecimiento de aprendizajes, la convivencia y la salud mental, la asistencia y revinculación, y el impulso a la Educación Pública, y también, con elementos para la gestión eficiente de los establecimientos educacionales, incluyendo nociones sobre el uso de recursos financieros y el aprovechamiento de las subvenciones estatales".

La primera parte del documento revisa los fundamentos del Plan de Mejoramiento Educativo, definiendo conceptos esenciales (mejora educativa, PME como herramienta de gestión y Ciclo de Mejora Educativa), y ofrece orientaciones para su elaboración según distintos niveles, modalidades y contextos de enseñanza. También aborda financiamiento, rendición de cuentas y dispositivos de acompañamiento, además de los canales de información y el soporte técnico-administrativo disponibles. También aborda el uso de datos, aprovechando que los PME a nivel nacional de los últimos dos años han sido puestos a disposición de la ciudadanía (<https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/bases-de-datos-pme/>), incluyendo bases de Planificación Anual e Implementación. Estos contenidos son especialmente útiles para directivos nóveles y establecimientos que elaboran un plan de mejora por primera vez, así como para equipos experimentados que apuesten por generar innovaciones sobre la base de evidencia y de una comprensión sistémica de la herramienta.

En la segunda parte se presenta el calendario anual 2025:

Fase / Etapas		Plazos
Fase Estratégica		Disponible en <u>plataforma PME</u> desde el jueves 16 de enero hasta el viernes 28 de marzo de 2025. <u>Estos plazos incluyen la aprobación del sostenedor.</u>
Fase Anual	Planificación Anual	Disponible en <u>plataforma PME</u> desde el lunes 31 de marzo hasta el miércoles 30 de abril de 2025. <u>Estos plazos incluyen la aprobación del sostenedor.</u>
	Implementación Anual	Disponible en <u>plataforma PME</u> desde el lunes 5 de mayo hasta el viernes 28 de noviembre de 2025.
	Evaluación	Disponible en <u>plataforma PME</u> desde el lunes 1 de diciembre hasta el viernes 19 de diciembre de 2025.

En la tercera parte se incluyen consideraciones y sugerencias técnicas para cada fase y etapa. En la cuarta, se presentan orientaciones generales consolidadas sobre los planes establecidos por normativa. Finalmente, se ofrecen anexos con calendarizaciones relevantes para el sistema educacional y un glosario del PME que aclara términos de uso frecuente.

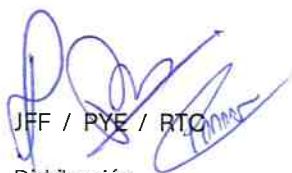
Dado que estas orientaciones incorporan enlaces a herramientas y recursos, se recomienda consultarlas en formato digital. Pueden leerse de forma secuencial o emplearse como un manual para resolver dudas específicas.

Por último, aprovechamos de recordar que su rol profesional y su liderazgo en la aprobación oportuna de cada etapa del Plan de Mejoramiento es crucial. El PME contempla dos hitos de gestión interna que requieren la aprobación de los sostenedores: la finalización de la Fase Estratégica y de la Planificación Anual. Dichas aprobaciones son un requisito ineludible para que los establecimientos bajo su cargo puedan proseguir oportunamente con el itinerario del PME, que desde 2024 es estricto en el cumplimiento de sus fechas.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,



FLAVIA FIABANE SALAS
Jefa
División Educación General



JFF / PYE / RTO
Distribución
- Indicada
- Archivo
SGD N° 7077 - 2025